

La instalación del nuevo grupo diesel aumentará levemente la cantidad de residuos peligrosos generada actualmente por la Central Diesel, que se detalla en las Declaraciones Anuales de productores de Residuos Peligrosos de los años 2006 a 2008, aportadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

"Ocupación del terreno

El impacto que el proyecto causará sobre el suelo se considera compatible, dado que los trabajos a realizar están previstos en una zona de la parcela de la Central habilitada para ello, como consecuencia del Proyecto de obras para habilitar espacio en la C.D. Melilla para una futura ampliación. Se construirá una nave que albergará el nuevo motor y se realizarán las ampliaciones y adaptaciones necesarias la subestación, circuito de refrigeración, alimentación de combustible, etc. Se realizarán algunos cambios en el sistema de refrigeración de agua de mar como la adaptación de un nuevo filtro, así como la instalación de una bomba adicional de agua de mar.

"Impacto paisajístico

El proyecto se acomete en una zona cuyo valor paisajístico natural actual no es muy elevado, dado que el paisaje natural preexistente ha desaparecido para dar lugar a uno de carácter urbano e industrial y a la presencia de importantes infraestructuras de comunicación.

Si hay que tener en cuenta en el proyecto que la zona en la que se encuentra la central se encuentra protegida por la Ley del Patrimonio Histórico español (Entorno del Conjunto Histórico-Artístico).

Indicar que en la Central, como parte de su Sistema de Gestión Ambiental, se realiza el Control Ambiental del impacto visual. En particular, los muros que delimitan el área de la parcela oeste se han reconstruido con objeto de integrar las instalaciones de la Central en el paisaje y asimilarlas a las instalaciones colindantes, en este caso, a las del Club de Mar. Hay que destacar además que, como parte del Proyecto de obras para habilitar espacio en la C.D. Melilla para futuras ampliaciones, que se encuentra autorizado, se cuida especialmente la arquitectura de las nuevas construcciones y de las

fachadas que dan hacia la calle, de manera que se integren adecuadamente con la edificación de la zona y, a la vez, constituyan una barrera visual de la Central. Para ello, se ha realizado un proyecto de cerramiento e integración urbanística, que cuenta con la aprobación de la comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad de Melilla.

La chimenea de los Grupos Diesel 12 y 13 son de la misma altura (28 m) y estarán uniformemente alineadas con la del Grupo 15, que se colocará a continuación, por lo que se integrará fácilmente en el entorno.

Como conclusión, la capacidad de absorción paisajística para las instalaciones proyectadas es muy elevada teniendo en cuenta la integración y las dimensiones de las mismas en comparación con los elementos existentes, de forma que los nuevos equipos no producirán un impacto importante, diferente del ya originado por la propia Central, pudiendo calificar el impacto paisajístico asociado al proyecto como moderado.

En cualquier caso, la ejecución previa del proyecto de nuevo cerramiento e integración urbanística, ya aprobado, constituirá una mejora en el impacto paisajístico actual de la central.

"Impacto por tráfico

La ejecución y puesta en marcha del proyecto supondrá el aumento en el consumo de combustible de la Central y, por tanto, un necesario incremento en el suministro de éste.

Se prevé que el impacto por tráfico marítimo asociado al Proyecto sea poco significativo. Además, hay que tener en cuenta que el aumento del tráfico marítimo por el mayor consumo de combustible está realmente asociado a la mayor necesidad de energía eléctrica de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo considerarse que como consecuencia de la puesta en funcionamiento del nuevo Grupo 15, se reducirá el funcionamiento de grupos más antiguos, con peores rendimientos en generación eléctrica.

En relación con el tráfico terrestre, la operación del nuevo Grupo junto al incremento de las necesidades de generación de la Central puede ocasio-